

Sesión Comisión de Acceso a la Justicia

Miércoles 13 de octubre de 2021

Sesión virtual, Plataforma Teams

De 7:30 a.m. a 9:30 a.m.

ACTA

Personas participantes: Jorge Olasso Álvarez, Damaris Vargas Vásquez, Laura Marcela Arias Guillen, Edgar Barquero Ramírez, Ruth Bermúdez Molina, Erick Mora Leiva, Rebeca Guardia Morales, Erick Alfaro Romero, Alexis Mora Cambronero, Rebeca Ferrero Villa, Dinorah Alvarez Acosta, Christian Rocha Sánchez, Patricia Bonilla Rodríguez, Ruth Piedra Vargas, Susana Calderón Villalobos, Angie Calderón Chaves, Margot López Solano, José Marcos Campos Valverde, Maureen González Barrantes, Laura Sanabria Villalobos, Kattia Morales Navarro.

Ausentes con justificación: Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Paul Rueda Leal (ambos justifican su ausencia con motivo a asuntos urgentes por atender de la Salas), Sara Castillo Vargas (vacaciones).

ARTÍCULO I

Tema: Correo del Sr. Leonel Cisneros Córdoba, Fiscal Auxiliar de Siquirres. Solicitud de Consulta y Ayuda en Proceso de Re-Inserción Laboral.



Correo Leonel
Cisneros Cordoba.doc

Manifiesta don Edgar Barquero que el caso de don Leonel fue resuelto por la Fiscalía General, siendo que, don Leonel ha sido trasladado a la Fiscalía Penal Juvenil, a partir del 04 de octubre de 2021, por un período de un año. Resolución No. 223-2021, de las once horas veinte minutos del 01 de octubre de 2021, resolución de la Fiscalía General.

Por su parte doña Damaris manifiesta que no ingresó la gestión para el conocimiento de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota de las manifestaciones realizadas por don Edgar Barquero en atención a la solución del caso de don Leonel Cisneros, el cual ya fue atendido por parte de la Fiscalía General.



2. Hacer del conocimiento de don Leonel que su caso fue conocido en esta sesión y que se da por conforme a partir de las manifestaciones de don Edgar Barquero. 3. Hacerlo del conocimiento de la ACOJUD.

ARTÍCULO II

Tema: Acuerdo de Corte Plena, Designación de la Magistrada Damaris Vargas para integrar Comisión Interinstitucional, para atender responsabilidades Capítulo VIII Ley 7600. // **Acuerdo comunicado al CONAPDIS.**



2. Oficio No.
CACC-777-2021 CON

Menciona doña Damaris que ya recibió el cronograma de las sesiones, las cuales se definieron para cada quince días. Manifiesta que ya le hicieron llegar varios documentos en razón del trabajo que ya se esta realizando. Asimismo, comenta su interés para compartir dicha información con la Comisión, Subcomisión de Discapacidad, y con Oficinas Estratégicas del Poder Judicial para su revisión, y posibles aportes para el producto en desarrollo. La primera sesión de trabajo se realizó el pasado 8 de octubre.

Refiere doña Damaris, que la idea es que el Reglamento respete la independencia judicial y la separación de poderes, de manera tal que se solicita aprobación para que los avances se vayan socializando con esta Comisión, la Subcomisión especializada, la Comisión de Empleabilidad y la Dirección Jurídica para que, si a bien lo tienen, remitan sus aportes.

Se espera que el producto este terminado para diciembre de 2021.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota del acuerdo de Corte Plena y de la comunicación realizada al CONAPDIS, sobre la designación de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez para integrar la Comisión Interinstitucional. 2. Acoger la solicitud de doña Damaris Vargas y solicitarle nos comparta los documentos que ha recibido hasta el momento para socializarlos con la Comisión y Subcomisión de Discapacidad para revisión y aportes en un plazo de cinco días a partir del momento en son socializados con las y los integrantes. 3. Los aportes deben ser comunicados a doña Damaris Vargas Vásquez. 4. Comunicar estos acuerdos a doña Damaris Vargas Vásquez por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO III

Tema: Oficio N°131-JVA-2021 de la Comisión de la Jurisdicción de Familia.



SE ACUERDA: **1.** Tener por recibido la comunicación de la Comisión de la Jurisdicción de Familia. **2.** Tenerlo como un pendiente en la Unidad de Acceso a la Justicia para el respectivo seguimiento.

ARTÍCULO IV

Tema: En atención al acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia (Oficio CACC-756-2021) sobre la implementación del SEVRI y la construcción de Circulares similares a la 106-2021, **se reciben los oficios No. DVV-SP-81-2021 (Indígenas) y DVV-SP-82-2021 (Discapacidad).**



Oficio

DVV-SP-81-2021 (SE/DVV-SP-82-2021 (SE/CACC-756-2021) Coord



Oficio



Oficio No.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota de las comunicaciones de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez mediante Oficios No. DVV-SP-81-2021 y DVV-SP-82-2021. **2.** Estar a la espera de la comunicación de los acuerdos de las Subcomisiones especializadas de Indígenas y Discapacidad. **3.** Estar a la espera de lo que resuelvan las otras Subcomisiones de Acceso a la Justicia. **4.** Hágase el seguimiento por parte de la Unidad de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO V

Tema: Reiteración Circulares sobre los tramites y lineamientos institucionales relacionados con la Cooperación Internacional, en donde el canal de Comunicación es la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, y uso del Logo de los ODS.



Oficio



Oficio



Oficio

DVV-SP-85-2021 (2) iDVV-SP-86-2021 reitDVV-SP-89-2021 reit

SE ACUERDA: **1.** Tener por recibido los comunicados de doña Damaris Vargas Vásquez.

ARTÍCULO VI



Tema: En atención al acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia en sesión del 15 de septiembre, comunicado mediante Oficio No. CACC-759-2021, sobre Taller para la recopilación de insumos para la Política de Equiparación de Oportunidades de Personas en condición de vulnerabilidad. **Se reciben oficios No. DVV-SP-79-2021 (Discapacidad) y No. DVV-80-2021 (Indígenas).**



Oficio No.

CACC-759-2021



Oficio

CoorDVV-SP-79-2021



Oficio

PolíDVV-SP-80-2021 Polí

SE ACUERDA: **1.** Tener por recibidos los oficios No. DVV-SP-79-2021 y No. DVV-SP-80-2021 de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez. **2.** La Unidad de Acceso a la Justicia coordinará con la Dirección de Planificación para valorar en conjunto la posible fecha del taller con la Comisión y Subcomisiones, con la finalidad de definir la orientación técnica y metodológica. **3.** Extender invitación al Consejo de la Judicatura, Consejo de Personal y Comisión de Empleabilidad para que participen del taller que se vaya a coordinar.

ARTÍCULO VII

Tema: Acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia, comunicado mediante Oficio CACC-766-2021. // **Se recibe Oficio No. DVV-SP-77-2021.**



7. Oficio No.

CACC-766-2021



7. Oficio

PolítDVV-SP-77-2021



Propuesta de

Políactualización Acta Cor

SE ACUERDA: **1.** Tener por recibido el Oficio No. DVV-SP-77-2021 y la propuesta de actualización del Acta Constitutiva por parte de doña Damaris Vargas Vásquez. **2.** Traslado para el conocimiento de la Dirección de Planificación para su revisión y criterio técnico. **3.** Se concede a la Dirección de Planificación un plazo de cinco días hábiles para sus observaciones. **4.** Comunicar por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO VIII

Tema: **Se reciben oficios No. DP-511-2021 y No. DP-513-2021 del Despacho de la Presidencia.** En respuesta al acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia en sesión del 15 de septiembre de 2021, comunicado mediante *Oficio CACC-758-2021 “Política de Acceso a la Justicia de Personas Defensoras de los Derechos Humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad”*.

Menciona doña Damaris sobre el informe de Auditoría, en donde se indicó que ni la Comisión y las Subcomisiones son órganos tomadores de decisiones; sí tienen como función la responsabilidad de emitir recomendaciones. Comparte doña Damaris el informe de Auditoría. Menciona doña Damaris la responsabilidad que se tiene en la institución con el cumplimiento de estas políticas institucionales que responden a compromisos internacionales, instrumentos internacionales de derechos humanos, Convenios, etc.

Sugiere don Erick Mora, que, dada la limitación de recursos de la Unidad de Acceso, se valore la posibilidad de construir un plan de trabajo, incluyendo los proyectos de políticas de acceso a la justicia que deben actualizarse. Por otra parte, sugiere coordinar con el Despacho de la Presidencia para verificar si se realizó de su parte una correcta interpretación de lo que se solicitó, antes de hacer del conocimiento de la Auditoría y del Consejo Superior su respuesta.

Por su parte Angie Calderón reitera su preocupación, al no tenerse la capacidad de respuesta por parte de la Unidad de Acceso a la Justicia para asumir la actualización de todas las políticas institucionales de acceso, considerando que son siete los proyectos en lista para actualizar. No se tiene el recurso humano, material y presupuestario. Considera debe establecerse alguna priorización, conforme con la necesidad actual.

SE ACUERDA: **1.** Poner en conocimiento del Consejo Superior los Oficios No. DP-511-2021 y DP-513-2021 para lo de su competencia. **2.** Trasladar para el conocimiento de la Auditoría Judicial los Oficio No. DP-511-2021 y No. DP-513-2021, en relación con los informes de la Auditoría Judicial No. 1516-84-AUD-UJ-2020 y 952-AUD-48-UJ-2020. **3.** Poner en conocimiento los Oficios del Despacho de la Presidencia a las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia. **4.** Trasladarlo también para el conocimiento de la Dirección de Planificación. **5.** Se adjuntan para conocimiento informes de la Auditoría Judicial.



1516-84-AUD-UJ-20 952-AUD-48-UJ-202
20-Producto Asesoría0 Producto Asesoría p



ARTÍCULO IX

Tema: Se reciben oficios No. DVV-SP-84-2021 y DVV-SP-85-2021, en atención al acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia del 15 de septiembre de 2021, comunicado mediante Oficio No. CACC-768-2021. Política de Teletrabajo.



Oficio
DVV-SP-84-2021. PolDVV-SP-85-2021 (1) |





SE ACUERDA: **1.** Se tiene por recibidos los Oficios No. DVV-SP-84-2021 y No. DVV-SP-85-2021 comunicados por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez. **2.** Consultar el informe de la Dirección Ejecutiva del 2018 (comunicado mediante Oficio No. 5310-DE-2017-oficios adjunto), y solicitar la colaboración a la Dirección Ejecutiva para contar con una actualización a la fecha del mismo. **3.** Trasladar la información recibida por parte de las diferentes Subcomisiones para el conocimiento de don Jorge Olaso en su calidad de coordinador del diseño de la Política Institucional de Teletrabajo.



5310- DE-18
LOGROS 2018 Direcci

Se finaliza la sesión al ser las 09:30 a.m.